

QUILLÓN, febrero 21 de 2014.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 069 de fecha 19.02.2014 de la Directora de desarrollo comunitario;
2. Programa Social N° 04/2014 denominado "Ceremonia de Entrega de Recursos Fondo Comunal del Adulto Mayor";
3. Decreto Alcaldicio N° 0048 de fecha 15.01.2014, que aprueba las Bases del Concurso Fondo Comunal para Organizaciones de Adulto Mayor, denominado LOCAM 2014;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 017 de fecha 17.02.2014, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
5. Decreto Alcaldicio N° 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba presupuesto municipal para el año 2014;
6. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el Programa Social N° 04/2014 denominado "CEREMONIA DE ENTREGA DE RECURSOS FONDO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR 2014", que se llevará a cabo en la comuna de Quillón.
2. El monto asignado para este Programa no puede exceder los \$ 300.000, (trescientos mil pesos), los que serán imputados al ítem 215 22 01 001 SP 04 Alimentos y Bebidas, del presupuesto municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARÍA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

VPM/ovg.-
DISTRIBUCION

- DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- CONTABILIDAD
- DIFUSIÓN
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO SECMU



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE